



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
COORDINACION DE RECAUDOS

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO No. 20100034

21/12/2010

CONTRIBUYENTE: PARRADO RODRIGUEZ EVIDALIA  
DIRECCION: C 16 22 60

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE RECAUDOS

En usos de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 3 del acuerdo No 061 de 2009 y el Decreto 035 del 02 de Marzo de 2009 del Estatuto de Rentas Municipales

CONSIDERANDO:

1- Que se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del Impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del Impuesto predial y las sobretasas ambiental y bomberil, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral 010001080020000 ubicado en C 16 22 60 del área urbana de este municipio, propiedad de PARRADO RODRIGUEZ EVIDALIA identificado con cédula de ciudadanía o NIT N° 000021171625 por la cual el área de Recaudos del Municipio de Acacias.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el Impuesto Predial Unificado y sus respectivas sobretasas, del predio identificado con cédula catastral 010001080020000 ubicado en C 16 22 60 del área urbana de este municipio, propiedad de PARRADO RODRIGUEZ EVIDALIA identificado con cédula de ciudadanía o Nit 000021171625 en cuantía de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTI UN PESOS MC. (\$1,780,121) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según liquidación detallada a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

PERIODO GRAVABLE	AVALUO	TARIFA APLICADA	VALOR IMPUESTO	SOBRETASA AMBIENTAL	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
2009	23,611,000	33	779,163	35,417	62,333	876,913
2010	24,319,000	33	802,527	36,479	64,202	903,208



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
COORDINACION DE RECAUDOS

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO No. 20100034

21/12/2010

CONTRIBUYENTE: PARRADO RODRIGUEZ EVIDALIA  
DIRECCION: C 16 22 60

SUBTOTALES:	1,581,690	71,896	126,535	1,780,121
			TOTAL:	1,780,121

**ARTICULO SEGUNDO:** Los intereses de mora generados deberán ser liquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Liquidación Oficial procede el recurso de reconsideración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 423 del Estatuto de Rentas en concordancia con el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional, el cual deberá interponerse ante la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía del Municipio de Acacias, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del presente acto. Notifíquese de conformidad con el artículo 354 y subsiguientes del Estatuto tributario Municipal, Art. 565, 566 y 569 del Estatuto Tributario Nacional

**ARTICULO CUARTO:** Una vez agotada la vía gubernativa, la presente resolución presta mérito ejecutivo y con copia de ella se dará inicio al cobro coactivo correspondiente.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**



Centro de Soluciones

FECHA DEL ENVÍO  
22 07 2011

GUÍA CRÉDITO No.  
EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y  
CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.



1053160805

ORIGEN  
149 ACACIAS

DESTINO  
Acacias

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

REMITENTE DE MUNICIPIO DE ACACIAS  
Dirección: (ADMIN EDIFICIO DE LA ALCALDIA)  
CLL 14 NO 13 30 BA CENTRO

DESTINATARIO PARA Parrado Rodriguez Eudelia  
Dirección: Calle 16 22 60

Teléfono: 569330

NIT./CC.

Teléfono:

NIT./CC.

REC. EN SERVIENTREGA

ENT. SERVIENTREGA

DICE CONTENER

V

L

A

A

PESO (KILOS)

UNA  
PIEZA

CÓDIGO CLIENTE

149SER7394

COD. FACTURACIÓN

149SER73946

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO

EL DESTINATARIO RECIBI A CONFORMIDAD

HORA

S VIR DECLARADO

S VIR FLETES

S VIR OTROS

FECHA

1053160805

VIR TOTAL

NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO

PRINCIPAL BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com  
LINEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS. 7700200 FAX: 7700410-380 Ext. 110045.

Telesa sondobal

REMITENTE

OP 21738  
59-100  
SERVIENTREGA